



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nº. 874 -2019/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 31 DIC 2019,

VISTO: El Informe N° 164-2019/GOB.REG.HVCA/GRDE con Reg. Doc. N° 1399012 y Reg. Exp. N° 1060362, el Informe Técnico N° 011-2019/GOB.REG.HVCA/GRDE/PROCOMPITE y la Liquidación Técnica Financiera del Plan de Negocio Fondo Concursable PROCOMPITE 2016 del proyecto: “Implementación y Mejoramiento de la Producción y Comercialización de Palta en la Asociación de Productores Ccatari Llaccta del Distrito de Anco”; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley N° 29337, Ley que establece Disposiciones para apoyar la Competitividad Productiva, aprueba medidas con el objeto de mejorar la competitividad de cadenas productivas, mediante el desarrollo, adaptación, mejora o transferencia de tecnología, en zonas donde la inversión privada sea insuficiente para lograr el desarrollo competitivo y sostenible de la cadena productiva;

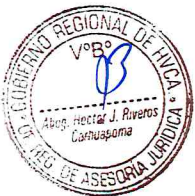
Que, mediante Decreto Supremo N° 103-2012-EF se aprueba el Reglamento de la Ley N° 29337, con el objeto de establecer los procedimientos y la metodología para la implementación, ejecución y evaluación de las iniciativas de apoyo a la competitividad productiva;

Que, la Iniciativa de Apoyo a la Competitividad Productiva (PROCOMPITE) es una estrategia prioritaria del Estado que constituye un fondo concursable para cofinanciar Propuestas Productivas (Planes de negocio). El cual tiene como objetivo mejorar la competitividad de las cadenas productivas mediante el desarrollo, adaptación, mejora o transferencia de tecnología. Puede considerar la transferencia de equipos, maquinarias, infraestructura, insumos, materiales y servicios para los Agentes Económicos Organizados (AEO), exclusivamente en zonas donde la inversión privada es insuficiente para lograr el desarrollo competitivo y sostenible de la cadena productiva;

Que, mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 009-2016-GOB.REG.HVCA/CR, de fecha 04 de febrero del 2016, el Gobierno Regional de Huancavelica asigna el presupuesto de S/ 10,000,000.00 de Soles, para impulsar del desarrollo económico regional de las cadenas productivas con la finalidad de implementar la PROCOMPITE Regional 2016;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 433-2016/GOB.REG.HVCA/PR, de fecha 16 de diciembre del 2016, se aprueba la Relación de Propuestas Productivas Ganadoras que recibieron cofinanciamiento del Fondo Concursable PROCOMPITE Regional 2016, entre ellas, dentro de la Categoría B, la Asociación de Productores Ccatari Llaccta del Distrito de Anco, con la Propuesta Productiva: “Implementación y Mejoramiento de la Producción y Comercialización de Palta en la Asociación de Productores Ccatari Llaccta del Distrito de Anco”, con un presupuesto total de S/ 205,000.00 (Doscientos cinco mil con 00/100 Soles), cofinanciada por el Gobierno Regional de Huancavelica por el importe de S/ 100,000.00 (Cien mil con 00/100 Soles) y por parte de la AEO el importe de S/ 105,000.00 (Ciento cinco mil con 00/100 Soles);

Que, para dar inicio formal a la implementación de la propuesta productiva, con fecha 31 de marzo del 2017 se suscribe el Convenio de Cofinanciamiento PROCOMPITE N° 114-2017-GOB.REG.HVCA/GR entre el Gobierno Regional de Huancavelica y la Asociación de Productores Ccatari Llaccta del Distrito de Anco, representado por su Presidente Sr. Pedro Taipe Palante, en la que se establece el cofinanciamiento de la Propuesta Productiva “Implementación y Mejoramiento de la Producción y Comercialización de Palta en la Asociación de Productores Ccatari Llaccta del Distrito de Anco”, el Gobierno





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nº. 874 -2019/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 31 DIC 2019

Regional de Huancavelica con el importe de S/ 100,000.00 (Cien mil con 00/100 Soles) y por parte del AEO beneficiario el importe de S/ 105,000.00 (Ciento cinco mil con 00/100 Soles), siendo el presupuesto total de S/ 205,000.00 (Doscientos cinco mil con 00/100 Soles), así como se establecen los demás compromisos y responsabilidades de las partes;

Que, así, con fecha 31 de marzo del 2017 según Acta de Inicio de la Propuesta Productiva del Convenio N° 114, se da inicio a la Propuesta Productiva (Plan de Negocios) "Implementación y Mejoramiento de la Producción y Comercialización de Palta en la Asociación de Productores Ccatari Llaccta del Distrito de Anco", y con fecha 21 de noviembre del 2018 mediante Acta de Finalización de la Propuesta Productiva del Convenio N° 114, se da por terminada la Propuesta Productiva;

Que, concluida la Propuesta Productiva, mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 165-2019-GOB.REG.HVCA/CR, de fecha 17 de octubre del 2019, se aprueba la transferencia definitiva de la capacidad productiva adquirida por el Gobierno Regional de Huancavelica a favor del AEO beneficiario, con desempeño adecuado: Asociación de Productores Ccatari Llaccta del Distrito de Anco, para su operación correspondiente;

Que, estando a lo expuesto, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico mediante Informe N° 164-2019/GOB.REG.HVCA/GRDE e Informe Técnico N° 011-2019/GOB.REG.HVCA/GRDE/PROCOMPITE, solicita la aprobación de la Liquidación Técnica Financiera de la Propuesta Productiva (Plan de Negocio) "Implementación y Mejoramiento de la Producción y Comercialización de Palta en la Asociación de Productores Ccatari Llaccta del Distrito de Anco", determinando que el costo total de la liquidación asciende a S/ 91,373.00 (Noventa y uno mil trescientos setenta y tres con 00/100 Soles) que representa porcentualmente el 91.37% del cofinanciamiento por parte de Gobierno Regional, y respecto del cofinanciamiento por parte de la asociación menciona que ha sido cumplido al 100% por el importe de S/ 105,000.00 (Ciento cinco mil con 00/100 Soles); en tal sentido, resulta pertinente su aprobación para efectos administrativos y legales de acuerdo al siguiente detalle:

I. Características Técnicas, en términos generales:

- Unidad Ejecutora : Gerencia Regional de Desarrollo Económico
- Propuesta Productiva : "Implementación y Mejoramiento de la Producción y Comercialización de Palta en la Asociación de Productores Ccatari Llaccta del Distrito de Anco"
- Nombre del AEO : Asociación de Productores Ccatari Llaccta del Distrito de Anco
- Código SIAF N° : 2398133
- Ppto total de Propuesta Product. : S/ 205,000.00
- Inversión AEO : S/ 105,000.00
- Inversión GORE-HVCA : S/ 100,000.00
- Ppto asignado GORE-HVCA : S/ 100,000.00
- Presupuesto ejecutado GORE : S/ 91,373.00
- Saldo no ejecutado GORE-HCA: S/ 8,672.00
- Residencia : Ing. Silo Etmeregildo Vergara Bendezú – Coordinador 2017
Lic. Adm. César Augusto Lihua Valladolid – Coordinador 2018
- Responsables de la Supervisión : Ing. Iván Sandro Sandoval Muñoz – 2017
Ing. Rafael Ochoa Antezana - 2018
- Plazo de Ejecución Programado : 730 días calendario
- Fecha Inicio de Plazo de Ejecuc. : 31 de marzo del 2017
- Fecha Térm. Plazo Contr. Inicial : 31 de marzo del 2019





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

No. 874 -2019/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 31 DIC 2019

- Fecha real término. ejec. Plan Negoc.: 21 de noviembre del 2018
- Implementación de la Propuesta Productiva (Plan de Negocio):
La implementación de la propuesta productiva por parte del Gobierno Regional de Huancavelica comprende lo siguiente:

COMPONENTES	Unidad Medida	Cant.	Precio Unitario	Total
Carretilla galvanizada	Unid.	27	210.00	5,670.00
Jabas de plástico x 1.80kg	Unid.	270	25.40	6,858.00
Balanza electrónica x 500kg	Unid.	1	1,100.00	1,100.00
Mochila Fumigadora de 20LT	Unid.	27	190.00	5,130.00
Traje especial para fumigar	Unid.	27	250.00	6,750.00
Escalera de aluminio tipo tijera de 6 pasos	Unid.	27	550.00	14,850.00
Asistencia técnica en producción de paltos	mes	2	3,000.00	6,000.00
Asistencia en articulación comercial	mes	2	3,000.00	6,000.00
Estiércol de gallina x 50kg	Unid.	900	18.90	17,010.00
Insecticida	Lt	27	43.00	1,161.00
Fertilizante de fosfato di amónico x 50kg	Unid.	108	104.00	11,232.00
fertilizante de Nitrato de Amonio x 50kg	Unid.	27	86.00	2,322.00
Fertilizante de sulfato de potasio x 50kg	Unid.	27	128.00	3,456.00
Fertilizante de sulfato de potasio x 50kg	Unid.	27	128.00	3,456.00
Fertilizante de sulfato de magnesio x 25kg	Unid.	54	28.00	1,512.00
Abono foliar Boro 1Lt	Unid.	27	20.00	540.00
Abono foliar	Unid.	27	29.00	783.00
Abono foliar fosfito de potasio	Kg	27	37.00	999.00
TOTAL				91,373.00

ELABORADO DE: Reporte SIGA

II. Características Presupuestales/Financieras

a. Conciliación de la liquidación presupuestal y financiera:

- Propuesta Productiva : "Implementación y Mejoramiento de la Producción y Comercialización de Palta en la Asociación de Productores Ccatari Llaccta del Distrito de Anco".
- Cadena Productiva : Palto
- Fuente de Financiamiento : 05 Recursos Determinados
- Modalidad de Ejecución : Administración Directa
- Presupuesto programado : S/ 100,000.00
- Presupuesto asignado : S/ 100,000.00
- Presupuesto ejecutado : S/ 91,373.00
- Saldo no ejecutado : S/ 8,627.00
- Año Presupuestal : 2017
- Ejecución Presupuestal : 2017-2018
- Meta Presupuestal : 2017 (496), 2018 (365)





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nº. 874 -2019/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 31 DIC 2019

Conciliación de la Liquidación Presupuestal y Financiera

Cuenta Divisoria	Descripción	Importe en S/.
1501	Edificios y Estructuras	
1501.07	Construcción de Edificios No Residenciales	
1501.0704	Instalaciones Sociales y Culturales	
1501.070403	Por Administración Directa - Bienes	14,850.00
1503	Vehículos, Maquinarias y Otros	
1503.02	Maquinaria, Equipo, Mobiliario y Otros	
1503.0201	Para Oficina	
1503.020102	Mobiliario De Oficina	
1503.0209	Maquinaria y Equipo Diversos	
1503.020905	Equipos E Instrumentos de Medición	1,100.00
1503.020999	Maquinarias, Equipos Y Mobiliarios De Otras Instalaciones	5,130.00
1505	Estudios y Proyectos	
1505.03	Otros Gastos Diversos de Activos no Financieros	
1505.0302	Gasto por la Compra de Bienes	58,293.00
1505.0303	Gasto por la Contratación de Servicios	12,000.00
	TOTAL S/	91,373.00

Que, la presente liquidación es de carácter total, en razón a que las actividades programadas para la Propuesta Productiva han sido ejecutadas al 100%; siendo pertinente su aprobación mediante acto resolutorio;

De conformidad con la Guía Operativa para la Gestión e Implementación de PROCOMPITE en los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales;

Estando a lo informado;

Con la visación de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 28 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional aprobado por Ordenanza Regional N° 421-GOB.REG.HVCA/CR y la Resolución Ejecutiva Regional N° 450-2019/GOB.REG.HVCA/GR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la Liquidación Técnica Financiera de la Propuesta Productiva (Plan de Negocio) **“Implementación y Mejoramiento de la Producción y Comercialización de Palta en la Asociación de Productores Ccatari Llaccta del Distrito de Anco”**, Fondo Concursable PROCOMPITE Regional 2016, a cargo de la Asociación de Productores Ccatari Llaccta del Distrito de Anco, siendo el costo de inversión de S/ **91,373.00** (Noventa y uno mil trescientos setenta y tres con 00/100 Soles), importe que corresponde al aporte económico del Gobierno Regional de Huancavelica, conforme al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, elaborar el Informe del Cierre de la Propuesta Productiva, de acuerdo a lo establecido en la Guía Operativa para la Gestión e Implementación de PROCOMPITE en los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los órganos





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 874 -2019/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 31 DIC 2019

competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, Gerencia Regional de Desarrollo Económico y a la Oficina de Contabilidad, para los fines de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Mg. Dimas R. Aliaga Castro
GERENTE GENERAL REGIONAL

